

QUILLOTA, 09 de julio de 2020.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 05556 /VISTOS:**

1. Oficio Ord. N°13/2020 de 03 de julio de 2020 de Jefa(s) Unidad de Servicios Operativos a Sr. Alcalde, en que solicita devolución de dinero a nombre de la suscrita por un monto de \$14.620.-, por concepto de error en reintegro de saldo de caja Covid-19, girada a mi nombre, la que al momento de revisión se detectó error en montos de boletas y al realizar la respectiva corrección se produjo una diferencia a mi favor de lo que se había integrado en tesorería municipal;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001586 de 06 de julio de 2020 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por \$14.620.-;
4. Formulario de Rendición de Fondos Fijos a nombre de Ángela Vargas Castro de 04.06.2020, por \$34.634.-;
5. Orden de Ingreso Municipal N°277367 de 30.06.2020 por \$34.634.-;
6. Formulario de Rendición de Fondos Fijos a nombre de Ángela Vargas Castro de 04.06.2020, por \$10.014.-;
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** devolución de \$14.620.- (Catorce mil seiscientos veinte pesos), a **ÁNGELA VARGAS CASTRO**, Cédula de Identidad [REDACTED]

**SEGUNDO:** **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Jefa(s) de Unidad de Servicios Operativos, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(Facsímil digital)



**DISTRIBUCIÓN:** Hecho digitalmente por: Patricio

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Jurídico 6. Secretaría Municipal 7. Jefa(s) Servicios Operativos (Ángela Vargas)

LMG/PEA/jim.-